



ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2020

VIERNES, 24 DE JULIO DE 2020

DÍA CUATRO

A las once en punto de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Eric Correa Rivera (Excusado), José L. Dalmau Santiago (Excusado), Luis D. Muñiz Cortés y Carlos J. Rodríguez Mateo (Excusado).

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Ricky Rosado, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Matías Rosario solicita que el Presidente le conceda turno inicial para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede el turno solicitado.

El senador Matías Rosario hacen expresiones.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del martes, 21 de julio de 2020, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el martes, 28 de julio de 2020.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que en su sesión del 21 de julio de 2020, la Cámara de Representantes derrotó el nombramiento del licenciado Carlos Rodríguez Muñoz como Miembro Alterno del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. de la C. 1945,

“He impartido un veto expreso al Proyecto de la Cámara Número 1945, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

Para establecer la "Ley para la Educación de los Niños y Jóvenes con Discapacidades en Puerto Rico", a los fines de asegurar la prestación de servicios educativos inclusivos para los menores con discapacidades entre los 3 a 21 años, inclusive; establecer cuál será la política pública para los menores con discapacidades sobre servicios educativos en ambientes inclusivos; crear la Secretaría Asociada del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación de Puerto Rico y otorgarle los poderes y facultades para coordinar la prestación de los servicios con otras agencias gubernamentales; asegurar la provisión de aquellos servicios relacionados y asistencia tecnológica, materiales educativos, ayudas auxiliares y suplementarias a los menores con discapacidades de una forma expedita; implantar un sistema de certificación de estudio para los estudiantes con discapacidades que no puedan obtener un diploma de cuarto año; establecer las responsabilidades de las agencias gubernamentales incluidas en las disposiciones de esta Ley; crear un Panel Asesor de Educación Especial, según lo requerido por legislación federal, y definir su composición, funciones y deberes; instituir procedimientos para la tramitación de querrelas administrativas, mediación, remedios provisionales y garantías procesales a través de la referida Secretaría Asociada; crear un mecanismo regulado de apoyo a padres de menores con discapacidades; crear un remedio provisional para garantizar la prestación de servicios no educativos; enmendar los artículos 1.03, 6.02, 10.01, 10.05, 10.06, 10.07, 10.08, 10.09, 10.11, 10.12 y 13.02 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", con el propósito de atemperar sus disposiciones con los de la presente Ley; enmendar el Artículo 3 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", a propósito de atemperar dicha Ley con la presente; derogar la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como "Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos"; derogar la Ley 263-2006, según enmendada, conocida como "Ley del Servicio de evaluación vocacional y de carrera"; derogar la Ley 53-2016, según enmendada, conocida como la "Ley para la Certificación de Destrezas Académicas Funcionales y de Pre-Emplo"; y para otros fines Relacionados.

Hemos tenido la oportunidad de analizar la medida de referencia cuidadosa y detenidamente, con el mayor sentido de empatía, y aunque entendemos que tiene una finalidad loable, me veo precisada a vetarla por las razones que a continuación abundo.

Surge de la intención detrás de esta pieza legislativa que es necesario elaborar una legislación abarcadora e integral para viabilizar un sistema de prestación de servicios educativos públicos, apropiados y libres de costo, en el ambiente más adecuado e inclusivo para los menores con diversidad funcional. Entiende el Cuerpo Legislativo que el Departamento de Educación, por años, ha tenido fallas en la implementación de la reglamentación que atiende a esta población estudiantil. La medida derogarí la Ley 51- 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos" y sustituiría la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos por la Secretaría Asociada del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación de Puerto Rico. Entre otras cosas, la pieza legislativa busca darle mayor independencia a esta entidad.

Ciertamente, para nuestra Administración es y ha sido parte de la política pública, ayudar y atender las necesidades de los sectores más vulnerables de la población, incluyendo a los niños y jóvenes con diversidad funcional. En ese sentido, hemos procurado que dicha población pueda tener acceso a una educación gratuita que propenda al pleno desarrollo de su personalidad, en el ambiente menos restrictivo posible, diseñada y alineada a sus necesidades individuales para proveerles todos los servicios relacionados e indispensables para su desarrollo. Ese ha sido el enfoque de nuestra Administración. Ejemplo de esto son recientes leyes firmadas como por ejemplo la Ley 48-2020 que, entre otras cosas, permite que los estudiantes con discapacidades registrados en el Programa de Educación Especial reciban sus servicios a través de la práctica de la ciberterapia, en la medida que sea posible para el especialista y el menor, y la Ley 63-2020, a los fines de facilitar la integración efectiva de maestros y estudiantes de todos los niveles escolares con las personas con necesidades especiales, en atención a que el sistema educativo público es uno inclusivo.

Debemos destacar que durante estas semanas pasadas hemos tenido la oportunidad de reunirnos con distintas personas y sectores y de escuchar sus puntos de vista sobre la presente medida, incluyendo a los proponentes y a grupos que trajeron sus reparos con la medida. A ellos le hemos escuchado con atención y sensibilidad, sin ningún ánimo prevenido. También debemos destacar que hemos recibido cientos de correos electrónicos oponiéndose a la pieza legislativa y que una medida idéntica recibió un veto de bolsillo anteriormente. A su vez, se han recibido múltiples cartas y ponencias escritas sobre el particular. Lo que demuestra grandes preocupaciones de padres y encargados de niños y niñas de educación especial que también debemos tomar en consideración. Aun así, los canales de comunicación para todo el que se ha querido expresar sobre este proyecto de ley han estado abiertos.

Reconocemos la labor inmensa y el esfuerzo realizado por el representante Rafael Rivera Ortega en mantener vigente y visible su lucha en la búsqueda de soluciones para ayudar a mejorar el sistema educativo de Puerto Rico en aras de que sirva a los mejores intereses de los estudiantes con diversidad funcional. En su cruzada, el Representante Rivera Ortega no ha dejado de buscar alternativas y soluciones, por lo que destacamos su disponibilidad para discutir esta legislación.

En el pasado, al analizar una propuesta similar mientras dirigía el Departamento de Justicia, expresamos no tener objeción a que se atendiera aquella medida, haciendo la salvedad de que se debía auscultar con otras partes que se verían afectadas. Esto, porque desde la perspectiva del Departamento de Justicia, el análisis se limita al aspecto legal. Ahora bien, como Gobernadora debo analizar todos los aspectos de la medida en cuestión.

Como indicamos anteriormente, en el ánimo de poder tomar la mejor decisión posible, se comenzó un diálogo serio y respetuoso sobre el alcance de esta medida y su impacto en general. Reconocemos que,

la medida tiene diversas bondades y un propósito encomiable, pero todavía subsisten preocupaciones importantes sobre las cuales no se ha llegado a un consenso y que ameritan mayor profundidad y análisis. Lamentablemente el limitado tiempo que disponemos, conforme a nuestro ordenamiento jurídico, para evaluar la medida, no ha sido suficiente para atender los reparos que nos han levantado grupos a los cuales también les reconocemos su lucha por esta población. Ahora bien, no descansaré en identificar aquellas áreas de oportunidad que podamos trabajar y transformar para que los estudiantes con diversidad funcional reciban la mejor educación posible y las herramientas que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades para que puedan tener una vida independiente. Espero y confío en que el Representante Rivera Ortega nos acompañe en este esfuerzo para trabajar una pieza legislativa que sirva a esos fines.

De conformidad con lo anterior, les reafirmo mi compromiso y total prioridad con los niños y niñas con diversidad funcional. No es lo mismo tomar posiciones en un análisis legal el cual no recoge la sensibilidad que pone al relieve las experiencias, necesidades y dedicación que se exhibe y manifiesta cuando se tiene un ser querido con necesidades especiales y sobre todo los servicios de un sistema de educación especial justo y sensible.

Recomiendo la creación de un grupo de trabajo que incorpore diferentes sectores que encaminen este proyecto a un consenso de la mejor legislación para beneficio de nuestros niños y niñas con discapacidades.

Por los fundamentos expuestos, muy respetuosamente me veo imposibilitada de firmar el Proyecto de la Cámara Número 1945.”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 21 hasta el martes, 28 de julio de 2020.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, el P. de la C. 1945 (veto expreso).

Así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Laura V. Bonilla Nevárez, Asistente Administrativo, Oficina del Administrador, Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y de la Judicatura, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2020-0038, presentada por la senadora Padilla Alvelo y aprobada por el Senado el 20 de junio de 2020.

De la señora Natalie Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), una comunicación, notificando que la Resolución Conjunta 16-2020 es inconsistente con el Plan Fiscal del Gobierno de Puerto Rico.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

Así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El señor Presidente somete la siguiente petición en piso, para que a través de la Secretaría del Senado se le requiera a la licenciada Nydia Cotto Vives, Presidenta del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, la siguiente información:

- “El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente debe certificar bajo juramento, si el licenciado Rubén Vélez Torres le acreditó si en efecto o no, aparece en sus cuentas de redes sociales como seguidor o participando de cualquier manera de páginas de carácter político o de candidaturas.
- Debe especificar con fecha y todos los datos sobre cada particular, y en específico si a esa página se le dio *follow* o *like* o cualquier tipo de apoyo ocupando él el cargo de Miembro del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

Muy respetuosamente le notifico que la información requerida en dicha Petición, por ser un acuerdo del Senado de Puerto Rico, deberá remitirse en o antes de las doce (12:00 m) del mediodía del martes, 28 de julio de 2020. Favor presentar la respuesta, certificada bajo juramento, en la Secretaría del Senado de Puerto Rico, ubicada en el segundo piso del Capitolio.”

El senador Tirado Rivera formula la moción para que se incluya en dicha petición los nombres de los senadores presentes.

Así se acuerda.

El senador Villafaña Ramos hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se convoque y autorice a las Comisiones sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas; y de Salud, a celebrar una reunión ejecutiva para la consideración del P. del S. 1658, a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.).

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se convoque y autorice a la Comisión de Hacienda, a celebrar una reunión ejecutiva para la consideración de la R. C. de la C 737, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se autorice a la Comisión de Salud, a celebrar una reunión ejecutiva de forma electrónica a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) para la consideración de los P. de la C. 2143; 2546 y 2144.

Así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Martínez Santiago indica que no hay asuntos pendientes.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

El señor Presidente hace expresiones y decreta un receso hasta las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.).

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 306, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 2143 y 2144, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2238, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2546, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciban dichos informes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los P. de la C. 306; 2143; 2144; 2238 y 2546, con sus respectivos informes, se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 306, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2143, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2144, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2238, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2546, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 306.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2143.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en asuntos pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2144.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en asuntos pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2238.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2546.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Los senadores Vargas Vidot y Tirado Rivera hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyecto de ley del Senado radicado y referido a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1661

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar los Artículos 1 y 4, derogar los Artículos 3 y 4A y añadir unos nuevos Artículos 3 y 4A de la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico”, a los fines de mejorar la gerencia tecnológica del gobierno con alcances estatutarios uniformes relacionados con la validez legal, la producción, reproducción, utilización, transmisión, recibo, emisión y conservación de los documentos públicos en formatos electrónicos y digitales; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. de la C. 306; 2238 y 2546.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Vargas Vidot solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 2238.

Así se acuerda.

El señor Presidente informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 2546.

El senador Romero Lugo indica que se unirá al voto explicativo del señor Presidente en torno al P. de la C. 2546.

El P. de la C. 306, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Miguel A. Pereira Castillo.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 2238, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Juan M. Dalmau Ramírez y Miguel A. Pereira Castillo.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José A. Vargas Vidot.

Total 1

El P. de la C. 2546, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Axel Roque Gracia, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y William E. Villafañe Ramos.

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Miguel Romero Lugo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del viernes 24 hasta el miércoles, 29 de julio de 2020.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Rodríguez Mateo y Dalmau Santiago, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago extiende una felicitación a la senadora Venegas Brown, con motivo de su cumpleaños en el día de hoy.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Correa Rivera, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, siendo las tres y veintisiete minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo miércoles, 29 de julio de 2020 a las once de la mañana.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente